

9403

OFICINA DE PARTES

LAS CONDES, 11 OCT 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; Decreto Sección 1ª N°2250/P2020 del 30 de septiembre del 2020; y en uso de las facultades que me confieren los Decretos Alcaldicios Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo del 2014 y N°566 del 22 de febrero del 2016.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a doña:

Nombre : Paulina Belén Vidal Cruz
Rut :
Planta : Profesionales
Grado : 9º
Función : Profesional
Departamento : Auditoría Operativa
Dirección : Control

Por el día : 2 de Noviembre de 2022

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Dirección de Control
Auditoría Operativa
Depto. Recursos Humanos
Interesado
Oficina de Partes
Sueldos.

ca

[Handwritten signature]